



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

NIT: 823001142-8 DANE: 270001000109

Dirección: Corregimiento de la Arena

Telefono: 3008931809

Contrato de Prestación de Servicios No. 0004 - 2022

**ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA Y
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

**VALOR: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y UN PESOS M/CTE (\$
898,121.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 754,724.00 VALOR DEL
IVA \$ 143,397.00**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Dias

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR, AUXILIAR
ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA DE LA VIGENCIA 2022 VALOR ASEGURADO
\$12.202.073.**

Entre los suscritos ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO identificado con la cédula de ciudadanía No. 64.547.254, quien obra en condición de RECTORA de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001142-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT No. 860524654 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA DE LA VIGENCIA 2022 VALOR ASEGURADO \$12.202.073.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 4 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y UN PESOS M/CTE (\$ 898,121.00) IVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
NIT: 823001142-8 DANE: 270001000109
Dirección: Corregimiento de la Arena
Telefono: 3008931809

Contrato de Prestación de Servicios No. 0004 - 2022

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA Y
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

VALOR: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y UN PESOS M/CTE (\$
898,121.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 754,724.00 VALOR DEL
IVA \$ 143,397.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Dias

INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 754,724.00 VALOR DEL IVA \$
143,397.00. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El pago se
hará en su totalidad, una vez se entregue servicio con previo recibido a satisfacción previo
recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EI CONTRATISTA
declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no
se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN.
PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del
presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION,
o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del
contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como
causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas
dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado
para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2022, como consta en el CDP N° 0008 de
2022. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de
ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 10 del mes 5 del año 2022

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora
64.547.254

ORIGINAL FIRMADO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Contratista
CC/NIT: 860524654